

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3155 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 759 de fecha 23.11.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor único de servicios en su arte al Sr. Víctor Andrés Cornejo Célis, RUT N° 11.891.917-3, domiciliado en San Vicente de Tagua Tagua S/N°, en representación de la Orquesta "Gran Scala", que se presentará en la Cena de Aniversario de la comuna de Requinoa, el día 25.11.2011, por un monto total de \$ 650.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único de servicios en su arte al Sr. Víctor Andrés Cornejo Célis, RUT N° 11.891.917-3, domiciliado en San Vicente de Tagua Tagua S/N°, en representación de la Orquesta "Gran Scala", que se presentará en la Cena de Aniversario de la comuna de Requinoa, el día 25.11.2011, por un monto total de \$ 650.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE